Condiciones de campaña
“Pelayo te regala”

1. Objeto de la promoción

Mediante las bases que a continuación se relacionan, Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija (en adelante, “PELAYO”), con C.I.F. G-28031466 y domicilio en Madrid, calle Santa Engracia, 67-69, establece las normas reguladoras de la promoción denominada “Pelayo te regala”. La promoción consistirá en el acceso voluntario y gratuito a la página web www.pelayoteregala.com, a través de la cual las personas participantes podrán registrarse para obtener, hasta fin de existencias, un vale canjeable por un desayuno venezolano gratuito en Panadería Orio, situada en la calle Eloy Gonzalo, 38, Madrid.

El vale deberá recogerse presencialmente en la oficina PELAYO situada en la calle Santa Engracia, 67-69, Madrid, de acuerdo con el procedimiento previsto en estas bases, y podrá canjearse únicamente en Panadería Orio en los términos, horario y plazo indicados en el propio vale y en estas bases.

La promoción está limitada a 150 vales. Cada persona participante podrá obtener un único vale, que no será acumulable a otras promociones ni canjeable por dinero.

Por último, a aquellas personas participantes anteriormente indicadas, que sean nuevos clientes de Pelayo y que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, que contraten y firmen una póliza de cualquiera de nuestros seguros en las oficinas comerciales de Pelayo vinculadas a esta promoción, con una prima de seguro cuyo importe sea igual o superior a 200€, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) con valor de 50€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Moeve o IKEA.

2. Participación y aceptación de bases

En la promoción participarán todas aquellas personas físicas mayores de 25 años que, durante el periodo de campaña, accedan a la página web anteriormente indicada, y completen los campos de registro establecidos: nombre, teléfono, email, nacionalidad y oficina más cercana para recoger su regalo seguro.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases (disponibles en la página web http://www.pelayoteregala.com), así como el criterio de PELAYO en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

3. Finalidad de la promoción

La finalidad de esta promoción es, por una parte, motivar el registro en una plataforma online comunicada a través de una acción con promotores, y con ello, conseguir los datos de contacto de clientes potenciales, y su consentimiento para la consecución de futuras ventas para la entidad organizadora, e incentivar la contratación de cualquiera de sus seguros a través del incentivo que forma parte de la misma.

4. Duración

La presente promoción se desarrollará mediante una acción específica siendo activada desde las 00:01 a.m. del día 28 de septiembre de 2026 hasta las 23:59 p.m. del 31 de diciembre de 2026, o finalizando anticipadamente, en caso de que se entreguen la totalidad de regalos seguros destinados a esta campaña(ver apartado 7).

PELAYO se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

5. Regalo promocional

La promoción desarrollada en las presentes bases legales contará con un regalo seguro para todas aquellas personas que se registren, que consistirá en un vale para disfrutar de un desayuno venezolano gratuito en Panadería Orio, calle Eloy Gonzalo, 38, Madrid. El contenido concreto del desayuno será un cachito (pan suave relleno de jamón) y un Maltín (bebida de malta sin alcohol), sujetos a la disponibilidad ordinaria del establecimiento.

Se pondrán a disposición de la promoción un total de 150 vales. Este regalo seguro se entregará a todos aquellos participantes que se hayan registrado en la web asociada a la promoción anteriormente indicada y faciliten todos los datos que en la misma se solicitan. Solo se entregará un vale por persona participante y registro válido.

El vale podrá recogerse en la oficina PELAYO de calle Santa Engracia, 67-69, Madrid, hasta 28 de diciembre de 2026, salvo agotamiento previo de existencias. El plazo para canjearlo en Panadería Orio finalizará el 31 de diciembre de 2026.

El vale es nominativo y/o identificable mediante el sistema establecido por PELAYO, no es sustituible por dinero, no admite cambio, modificación o compensación y no podrá ser objeto de venta o cesión a terceras personas.

PELAYO podrá sustituir el regalo por otro de características y valor equivalentes cuando exista una causa justificada o resulte imposible mantener el regalo inicialmente previsto.

La aceptación y utilización del vale son voluntarias. Las condiciones de consumo, alérgenos e intolerancias alimentarias deberán consultarse directamente con Panadería Orio antes de realizar el pedido.

Por último, a aquellas personas participantes anteriormente indicadas, que sean nuevos clientes de Pelayo y que durante las fechas señaladas en el apartado 4 de las presentes bases legales, que contraten y firmen una póliza de cualquiera de nuestros seguros en las oficinas comerciales de Pelayo vinculadas a esta promoción, con una prima de seguro cuyo importe sea igual o superior a 200€, se les hará entrega al momento de un cupón (bono descuento) con valor de 50€, canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Moeve o IKEA.

Estos regalos estarán disponibles, hasta el 31 de diciembre de 2026, salvo que previamente se hayan agotado sus existencias.

6. Ámbito territorial y naturaleza

La presente promoción tendrá su desarrollo en las siguientes oficinas comerciales:

Nombre	Dirección	CP	Localidad
B. Pelayo Chamberí	C/ Santa Engracia, 67-69	28010	Madrid
Panadería Orio	C/ Eloy Gonzalo, 38	28010	Madrid

7.- Exclusiones

Se detallan a continuación aquellas personas que no podrán participar en la url de campaña y, por lo tanto,no podrán ser poseedoras del regalo, ya que, en caso de hacerlo, no se le otorgará ni entregará el regalo conseguido:

a. Todo el personal de PELAYO.

b. Las personas que mantengan una relación mercantil de mediación con PELAYO

c. Quienes tengan un parentesco de afinidad o consanguineidad hasta un cuarto grado con estas personas.

d. Las empresas contratadas por PELAYO para la realización de la presente Promoción y los empleados de éstas.

e. Personas físicas menores de 25 años en el momento de aceptación los términos y condiciones.

f. Asimismo, serán excluidos todos aquellos participantes que faciliten datos falsos, incompletos, inexactos o que no se correspondan con su identidad.

8. Mecánica de participación y entrega de regalo

PELAYO, durante el periodo de la Promoción, realizará una activación mediante promotores comerciales y a través de material en el punto de venta (cartelería, flyers, etc) tanto física como digital en las oficinas señaladas en el apartado 6 durante el periodo destacado en las presentes condiciones legales.

Las personas interesadas en participar en la promoción, y así poder obtener su regalo seguro, deberán acceder a la url de la promoción de campaña (en la que se indican las condiciones de la promoción, bases legales y características del regalo al que se puede optar), donde deberán:

- ✓ Acceder a www.pelayoteregala.com mediante el código QR o introduciendo la dirección web en su navegador, y completar los campos solicitados indicados en la plataforma de registro situada en la URL www.pelayoteregala.com
- ✓ Aceptar la política de privacidad.
- ✓ Aceptar las condiciones de la promoción.

Una vez finalizada su inscripción, la persona participante recibirá un SMS en su dispositivo móvil, el cual tendrá quevalidar clicando sobre la url que acompaña al mismo. A continuación, recibirá un email de confirmación sobre el registro realizado, en el que se le facilitará la dirección de la oficina comercial a la que deberá acudir para recoger su regalo seguro. La persona participante, dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para acudir a la oficina comercial de PELAYO que corresponda que se identifican en el apartado 6 de las presentes bases, para poder recoger su regalo seguro (solo se entregará un vale por participante). Para ello facilitará o mostrará los datos de participación al agente comercial para que pueda confirmar su registro.

En el caso de aquellos participantes que ya sean clientes de la entidad organizadora, y que hubiesen recibido una comunicación específica informando sobre la activación de la promoción, podrán acudir directamente a cualquiera de las oficinas antes indicadas, obteniendo su regalo seguro conforme al procedimiento establecido, tras haber acreditado la recepción de dicha comunicación, así como su identidad.

Una vez recogido, el vale deberá presentarse en Panadería Orio, calle Eloy Gonzalo, 38, dentro de su horario comercial y antes de la fecha límite de canje. La entrega del desayuno estará condicionada a la presentación de un vale válido, original y no utilizado.
Cada vale podrá utilizarse una sola vez. Los vales duplicados, manipulados, deteriorados de modo que impida su validación, obtenidos fraudulentamente o presentados fuera de plazo serán rechazados.
PELAYO y Panadería Orio podrán realizar las comprobaciones razonables necesarias para verificar la validez del registro y del vale antes de proceder a su entrega o canje.

A su vez, si un participante de la promoción realiza una contratación de cualquiera de los productos de seguro que se comercializan por la oficina comercial que interviene en la presente promoción, o varios, conforme a las presentes condiciones, con un importe de recibo de prima de seguro igual o superior a 200€, se le entregará un cupón (bono descuento) con un valor 50€ (20 unidades disponibles) si son nuevos clientes de Pelayo; canjeable a través del sitio web www.turegalopelayo.com, para utilizarlo en compras que se efectúen en Amazon, Decathlon, Carrefour, Moeve o IKEA.
Posteriormente, deberán entrar antes de 30 días desde la recepción de este bono, en la web indicada para poder canjearlo, donde tendrán que facilitar una dirección de correo electrónico y un número de teléfono para que se les remita el bono descuento de regalo por correo electrónico, o en caso de no tenerlo, por SMS.

La aceptación de los obsequios de la presente promoción por el participante es de carácter voluntario, renunciando a cualquier reclamación contra Pelayo por tal motivo.

Tras la entrega del regalo (bono descuento), los participantes dispondrán de un plazo máximo de un mes a contar desde la finalización de la promoción, para reclamar a Pelayo cualquier incidencia relacionada con dicho cupón (pérdida, extravío, o imposibilidad de obtener el bono descuento).
Las cuestiones relativas al servicio de restauración deberán plantearse directamente al establecimiento colaborador, sin perjuicio de las responsabilidades legalmente exigibles.

9. Modificaciones y/o anexos

PELAYO, como organizadora de la promoción, se reserva el derecho a realizar modificaciones, añadir anexos sucesivos, y en general, realizar cuantos cambios redunden en el buen fin de la promoción, así como en la organización, y/o gestión de la misma, cuando concurran causas que así lo justifiquen, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente a través de la página web de Pelayo Seguros.

10. Derechos de imagen

Los participantes consienten automáticamente al participar en la presente promoción, la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de PELAYO, de su imagen, nombre y apellido, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, redes sociales, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que estos se relacionen con la presente promoción, sin abono de cantidad alguna por la indicadacesión.

A los indicados efectos, PELAYO podrá solicitar el otorgamiento del consentimiento expreso por escrito a los ganadores.

11. Protección de datos personales

De conformidad con la normativa vigente los datos personales facilitados voluntariamente al objeto de participar en la promoción "Pelayo te regala" y, en su caso, la asignación y disfrute de los regalos y premios de la promoción, le informamos que los datos serán tratados por Pelayo Mutua de Seguros con domicilio social en calle Santa Engracia 67-69, 28010 de Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la de gestionar su participación en la promoción, de acuerdo con estas bases. Esta finalidad está basada en su consentimiento para participar en la promoción.

El tratamiento de sus datos es obligatorio para gestionar la presente promoción. Negarse a facilitarlos impedirá la participación en la misma.

Así mismo, si usted nos ha autorizado y ha otorgado su consentimiento para enviarle ofertas comerciales de los productos de seguro de Pelayo, utilizaremos sus datos a estos efectos durante el plazo de doce meses, pudiendo revocar el consentimiento en cualquier momento.

Los participantes declaran y garantizan que todos los datos de carácter personal que facilite a PELAYO son veraces y se corresponden a su identidad, siendo, en todo caso, el participante el único responsable de las manifestaciones falsas o inexactas que realice.

Si va a facilitarnos información sobre otras personas deberá obtener su permiso y deberá asegurarse que esas personas han comprendido como se utilizarían sus datos de acuerdo con lo aquí expuesto.

Podrá ejercitar en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad, de limitación y oposición a su tratamiento ante el Responsable, Pelayo Mutua de Seguros, C/ Santa Engracia, 67, 28010 Madrid o en la dirección de correo electrónico protecciondedatos@pelayo.com, en ambos casos incluyendo en el asunto la referencia: "Protección de Datos" e identificándose.

Puede consultar la información adicional sobre nuestra política de privacidad en www.pelayo.com.

12. Fraude

En el caso de que PELAYO o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminarlo de la Promoción.

A este respecto, es importante añadir que, PELAYO ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar laparticipación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita.

13. Responsabilidad y cancelación

PELAYO y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

PELAYO se reserva la facultad de cancelar parcial o totalmente, suspender o modificar las presentes Bases,así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción, por causa de fuerza mayor, o por cualesquiera otras causas que resultasen ajenas a su voluntad.

14. Resolución de conflictos y fuero aplicable

Toda la dificultad que surja o nazca a partir de la aplicación o de la interpretación de las presentes condiciones, será resuelta en última instancia por la organización de la promoción y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Madrid a 20 de septiembre de 2026